

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

SUSCRICION  
 PARA LA CAPITAL.  
 Por un año... 50  
 Por seis meses 26  
 Por tres id... 14

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada Capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro días despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857.)  
 Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Gobierno respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de Abril de 1859.)

PARA FUERA  
 DE LA CAPITAL.  
 Por un año... 60  
 Por seis meses 32  
 Por tres id... 18

### PARTE OFICIAL.

#### PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.)  
 en augusta Real familia continuan sin  
 novedad en su importante salud.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

(Gaceta núm. 283.)

#### DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS.

Condiciones bajo las cuales la Hacienda publica contrata el servicio de conducciones de tabacos, toda clase de efectos timbrados, los impresos y blanco, que sean necesarios para la expresada renta, así como los tabacos de comiso, envases y precintas, en la Peninsula é islas Baleares.

(Continuacion.)

5.º El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda remitirá á la Direccion general de Rentas estancadas el pliego cerrado que ha de constar el tipo de precio máximo que por arroba y legua abonará la Hacienda y que ha de servir de base para la subasta, cuyo pliego se abrirá y publicará su contenido despues de leidos los precios propuestos.

6.º Si entre los precios propuestos por los licitadores hubiese alguno que abra ó mejore el designado como tipo

por el Gobierno, se consultará al Ministerio de Hacienda la aprobacion de la subasta, con lo que se adjudicará definitivamente el servicio.

7.º Si resultaren dos ó más proposiciones iguales entre las que más beneficien el tipo del Gobierno, se admitirán pujas á la llana á los firmantes de aquellas por el espacio de un cuarto de hora en que terminará el acto, adjudicándose el remate al mejor postor, sin perjuicio de la aprobacion del Ministerio. Si la licitacion oral no diese resultado, la adjudicacion se hará al firmante de la proposicion que de las iguales se hubiese presentado primero.

#### Modelo para la redaccion del pliego de de proposicion que se menciona en la regla 3.ª

D. N., vecino de....., y que reúne todas las circunstancias que exige la ley para representar en acto público, enterado del anuncio inserto en la GACETA, número....., fecha....., y en el Boletín oficial de la provincia de....., núm. ...., fecha. . ., y de cuantas condiciones y requisitos se previenen para adquirir en pública subasta la adjudicacion del servicio de conducciones de efectos estancados, excepto sal, en el período de año y medio, se compromete, con sujecion á las mismas condiciones y requisitos, á ejecutar este servicio al precio de..... escudos..... milésimas por cada arroba y legua.

(Fecha y firma del interesado.)

Madrid 9 de Setiembre de 1865.= José Gener.

7 de Octubre.= S. M. aprueba el presente pliego.= Alonso Martinez.

De Almansa.....	92	56	16	118	»	»	70	»	13	»
De Chinchilla.....	81	45	27	107	»	»	81	»	21	»
<i>Provincia de Alicante.</i>										
Administracion de Alicante...	95	72	112	105	159	175	24	158	10	»
De Alcoy.....	105	62	10	115	»	»	50	»	14	»
De Altea.....	»	»	9	»	»	»	»	»	7	»
De Dénia.....	»	»	14	»	»	»	»	»	11	»
De Elche.....	»	»	6	»	»	»	»	»	9	»
De Elda.....	»	»	8	»	»	»	»	»	8	»
De Monovar.....	»	»	6	»	»	»	»	»	8	»
De Orihuela.....	»	»	9	»	»	»	»	»	14	»
De Torrevecija.....	»	»	8	»	»	»	»	»	14	»
De Villajoyosa.....	»	»	6	»	»	»	»	»	5	»
De Villena.....	»	»	9	»	»	»	»	»	8	»
<i>Provincia de Almeria.</i>										
Administracion de Almería...	51	104	48	75	166	205	70	176	58	»
<i>Provincia de Avila.</i>										
Administracion de Avila.....	84	19	91	110	74	84	70	63	88	57
<i>Provincia de Badajoz.</i>										
Administracion de Badajoz....	38	64	115	64	104	127	117	120	»	»
De Jerez de los Caballeros....	27	»	»	»	»	»	»	»	»	»
De Llerena.....	25	»	»	»	»	»	»	»	»	»
De Zafra.....	27	»	»	»	»	»	»	»	»	»
De Fregenal.....	25	»	»	»	»	»	»	»	»	»
De Serena.....	45	»	»	»	»	»	»	»	»	»
<i>Provincia de Barcelona.</i>										
Administracion de Barcelona..	176	111	87	202	157	181	63	119	77	»
De Vilafranca.....	»	»	»	»	»	»	55	»	69	»
<i>Provincia de Burgos.</i>										
Administracion de Burgos....	157	42	121	163	50	81	98	30	»	38
<i>Provincia de Cáceres.</i>										
Administracion de Cáceres....	48	49	111	74	100	109	115	110	»	»
De Trujillo.....	44	39	»	»	»	»	»	»	»	»
<i>Provincia de Cádiz.</i>										
Administracion de Cádiz.....	26	121	105	112	172	183	138	195	»	»
De San Fernando.....	20	»	»	2	»	»	»	»	»	»
De Chiclana.....	21	»	»	5	»	»	»	»	»	»
De Conil.....	24	»	»	8	»	»	»	»	»	»
De Vejer.....	25	»	»	10	»	»	»	»	»	»
De Medinasidonia.....	19	»	»	8	»	»	»	»	»	»
De Alcalá.....	19	»	»	12	»	»	»	»	»	»
De San Roque.....	26	»	»	20	»	»	»	»	»	»
De Algeciras.....	27	»	»	24	»	»	»	»	»	»
De Tarifa.....	28	»	»	18	»	»	»	»	»	»
De Puerto.....	16	»	»	7	»	»	»	»	»	»
De Puerto-Real.....	17	»	»	5	»	»	»	»	»	»
De Rota.....	17	»	»	9	»	»	»	»	»	»
De Santúcar.....	44	»	»	11	»	»	»	»	»	»
De Chipiona.....	15	»	»	12	»	»	»	»	»	»
De Trebujena.....	11	»	»	15	»	»	»	»	»	»
De Jerez.....	14	»	»	9	»	»	»	»	»	»
De Arcos.....	15	»	»	15	»	»	»	»	»	»
De Bornos.....	12	»	»	18	»	»	»	»	»	»
De Olyera.....	15	»	»	27	»	»	»	»	»	»
De Grazalesa.....	16	»	»	24	»	»	»	»	»	»
De Ubrique.....	17	»	»	14	»	»	»	»	»	»
<i>Provincia de Castellon.</i>										
Administracion de Castellon...	124	67	56	150	127	168	12	144	26	»
De Segorbe.....	»	»	»	»	»	»	8	»	22	»

#### DISTANCIA DESDE CADA UNA DE LAS FÁBRICAS A LAS ADMINISTRACIONES DE PROVINCIA Y SUBALTERNAS.

	Sevilla	Madrid	Alicante	Cádiz	Gijón	Cornuña	Valencia	Santander	Alcoy	Oviedo
<i>Provincia de Alava.</i>										
Administracion de Alava.....	157	62	115	183	54	101	97	23	»	»
<i>Provincia de Albacete.</i>										
Administracion de Albacete...	79	43	29	105	115	144	83	110	26	»

GUARDO adjunto al pliego de condiciones para la contrata de conducciones de tabacos y papel del timbre del Estado.



Provincia de Ciudad-Real.

Table with 10 columns listing municipalities and their corresponding values for the province of Ciudad-Real.

Provincia de Córdoba.

Table with 10 columns listing municipalities and their corresponding values for the province of Córdoba.

Provincia de la Coruña.

Table with 10 columns listing municipalities and their corresponding values for the province of la Coruña.

Provincia de Cuenca.

Table with 10 columns listing municipalities and their corresponding values for the province of Cuenca.

Provincia de Gerona.

Table with 10 columns listing municipalities and their corresponding values for the province of Gerona.

Provincia de Granada.

Table with 10 columns listing municipalities and their corresponding values for the province of Granada.

Provincia de Guadalajara.

Table with 10 columns listing municipalities and their corresponding values for the province of Guadalajara.

Provincia de Guipúzcoa.

Table with 10 columns listing municipalities and their corresponding values for the province of Guipúzcoa.

Provincia de Huelva.

Table with 10 columns listing municipalities and their corresponding values for the province of Huelva.

Provincia de Huesca.

Table with 10 columns listing municipalities and their corresponding values for the province of Huesca.

Provincia de Jaen.

Table with 10 columns listing municipalities and their corresponding values for the province of Jaen.

Provincia de Leon.

Table with 10 columns listing municipalities and their corresponding values for the province of Leon.

Provincia de Lérida.

Table with 10 columns listing municipalities and their corresponding values for the province of Lérida.

Provincia de Logroño.

Table with 10 columns listing municipalities and their corresponding values for the province of Logroño.

Provincia de Lugo.

Table with 10 columns listing municipalities and their corresponding values for the province of Lugo.

Provincia de Madrid.

Table with 10 columns listing municipalities and their corresponding values for the province of Madrid.

Table with 10 columns listing municipalities and their corresponding values for the provinces of Getafe, Navalcarnero, San Martín, Torrelaguna, and Valdemoro.

Provincia de Málaga.

Table with 10 columns listing municipalities and their corresponding values for the province of Málaga.

Provincia de Murcia.

Table with 10 columns listing municipalities and their corresponding values for the province of Murcia.

Provincia de Navarra.

Table with 10 columns listing municipalities and their corresponding values for the province of Navarra.

Provincia de Orense.

Table with 10 columns listing municipalities and their corresponding values for the province of Orense.

Provincia de Oviedo.

Large table with 10 columns listing municipalities and their corresponding values for the province of Oviedo.

Provincia de Palencia.

Table with 10 columns listing municipalities and their corresponding values for the province of Palencia.

Provincia de Pontevedra.

Table with 10 columns listing municipalities and their corresponding values for the province of Pontevedra.

Provincia de Salamanca.

Table with 10 columns listing municipalities and their corresponding values for the province of Salamanca.

Provincia de Santander.

Table with 10 columns listing municipalities and their corresponding values for the province of Santander.

Provincia de Santander.

Table with 10 columns listing municipalities and their corresponding values for the province of Santander.

Provincia de Segovia.

Table with 10 columns listing municipalities and their corresponding values for the province of Segovia.

Provincia de Sevilla.

Large table with 10 columns listing municipalities and their corresponding values for the province of Sevilla.

Provincia de Soria.

Table with 10 columns listing municipalities and their corresponding values for the province of Soria.



Provincia de Tarragona.										De Medina del Campo.....	26	..	..	..	..	..	..	..	48	..	45
Administracion de Tarragona..	158	97	70	184	157	172	46	104	60	Provincia de Vizcaya.											
Provincia de Teruel.										Administracion de Vizcaya....	166	71	144	192	54	92	109	16	..	..	..
Administracion de Teruel.....	112	55	49	158	110	146	25	87	59	Provincia de Zamora.											
De Mora de Rubielos.....	..	..	45	..	..	..	22	..	35	Administracion de Zamora....	98	45	117	124	46	54	105	60	..	42	
Provincia de Toledo.										De Alcañices.....	..	..	..	..	40	..	..	..	..	..	38
Administracion de Toledo....	78	12	69	104	94	106	64	85	65	De Benavente.....	..	..	..	..	54	..	..	..	..	31	
De Ocaña.....	..	..	..	..	..	..	64	..	56	De Mombuey.....	..	..	..	..	52	..	..	..	..	29	
De Tembleque.....	77	15	..	..	..	..	..	..	55	De Puebla de Senabria.....	..	..	..	..	55	..	..	..	..	32	
De Talavera.....	..	20	..	..	..	..	..	..	76	De Toro.....	..	..	..	..	45	..	..	..	..	41	
Provincia de Valencia.										De Villalpando.....	..	..	..	..	59	..	..	..	..	..	35
Administracion de Valencia....	112	60	24	158	152	161	172	120	14	Provincia de Zaragoza.											
De Alcala.....	..	..	..	..	..	..	6	..	11	Administracion de Zaragoza.	155	57	79	162	99	152	55	59	69	..	
De Ademuz.....	..	..	..	..	..	..	20	..	36	De Ateca.....	..	..	..	..	..	..	45	..	60	..	
De Ayora.....	..	..	..	..	..	..	12	..	14	De Belchite.....	..	..	..	..	..	..	40	..	56	..	
De Chelva.....	..	..	..	..	..	..	11	..	25	De Calatayud.....	..	..	..	..	..	..	45	..	61	..	
De Chiva.....	..	..	..	..	..	..	5	..	18	De Cariñena.....	..	..	..	..	..	..	42	..	58	..	
De Cullera.....	..	..	..	..	..	..	6	..	12	De Caspe.....	..	..	..	..	..	..	38	..	54	..	
De Gandia.....	..	..	..	..	..	..	9	..	9	De Daroca.....	..	..	..	..	..	..	59	..	55	..	
De Jativa.....	..	..	..	..	..	..	9	..	6	De Almunia.....	..	..	..	..	..	..	45	..	61	..	
De Liria.....	..	..	..	..	..	..	4	..	20	De Pina.....	..	..	..	..	..	..	45	..	59	..	
De Murviedro.....	..	..	..	..	..	..	4	..	21	Islas Baleares.											
De Onteniente.....	..	..	..	..	..	..	12	..	4	Administracion de Palma.....	..	108	62	174	..	..	48	..	62	..	
De Requena.....	..	..	..	..	..	..	12	..	20	De Menorca.....	..	..	..	..	..	..	69	..	80	..	
Provincia de Valladolid.										De Ibiza.....	..	..	..	..	..	..	..	52	..	55	..
Administracion de Valladolid..	105	34	106	151	50	77	94	44	..	40											

DISTANCIA DESDE LAS ADMINISTRACIONES DE PROVINCIA A LAS SUBALTERNAS.										De Belorado.....	11	De Salas.....	11	De Barquero.....	14	Sta. Marta de Ortigueira.	10						
Provincia de Albacete.										De Castrogeriz.....	10	De Sedano.....	12	De Carballo.....	5	De Padron.....	4						
Subalterna de Almansa..	15	De Chinchilla.....	2	De Frias.....	16	De Villadiego.....	8	De Carral.....	3	De Rianjo.....	8												
De Alcaraz.....	15	De Peñas de San Pedro..	6	De Lerma.....	7	De Villarcayo.....	14	De Cedeira.....	15	De Puebla.....	11												
De Bonillo.....	12	De Roda.....	6	De Medina.....	18	De Aranda.....	15	De Ferrol.....	7	De Noya.....	16												
De Casas-Ibañez.....	8	De Villarrobledo.....	15	De Miranda.....	15	De Roa.....	17	De Mellid.....	14	De Muros.....	17												
De Hellin.....	10	De Yeste.....	22	Provincia de Cáceres.																			
Provincia de Alicante.										Subalterna de Acebo.....	..	De Gata.....	17	De Santa María.....	18	De Corcubion.....	14						
Subalterna de Alcoy....	10	De Villajoyosa.....	6	De Alcuescar.....	7	De Jarandilla.....	25	De Sobrado.....	12	De Camariñas.....	15												
De Denia.....	15	De Villena.....	9	De Arroyo del Puerco... 3	De Garrovillas.....	7	De Montehermoso.....	16	De Puentes.....	14	De Barcalá.....	5											
De Elche.....	6	De Altea.....	9	De Torremochá.....	5	De Navalnoral.....	21	De Puente deume.....	5	De Poullo.....	8												
De Elda.....	8	De Monóvar.....	6	De Alcántara.....	11	De Serradilla.....	10	De Santa María.....	18	Provincia de Cuenca.													
De Orihuela.....	9	De Torreveja.....	8	De Brozas.....	7	De Torrejuncillo.....	10	De Sobrado.....	12	Subalterna de Castillo de	De Huete.....	10											
Provincia de Almería.										De Ceclavin.....	10	De Berzocana.....	16	Garcí Muñoz.....	..	De Tarancon.....	15						
Subalterna de Adra.....	10	De Huerca Obera.....	..	De Valencia de Alcántara. 15	De Jaraiçejo.....	14	De Torrejuncillo.....	10	De Parrilla.....	6	De San Clemente.....	14											
De Cabo de Gata.....	..	De Roquetas.....	..	Del Valverde del Fresno. 20	De Miajadas.....	12	De Trajillo.....	9	De Campanillo.....	15	De Belmonte.....	15											
De Carboneras.....	..	De Tijola.....	11	De Zarza la Mayor.....	15	De Zorita.....	15	De Canete.....	8	De La Jara.....	14												
De Garrucha de Vera... ..	..	De Velez Rubio.....	20	De Plasencia.....	15	De Cumbre.....	8	De Priego.....	10	De Iniesta.....	17												
Provincia de Avila.										De Coria.....	12	De Granadilla.....	20	De Gascuña.....	10	Provincia de Gerona.							
Subalterna de Arenas... 14	De Cebreros.....	9	Subalterna de Ubrique... 14	De Puerto.....	7	De Puerto Real.....	5	Subalterna de Blanes... ..	..	De la Esca.....	7												
De Arévalo.....	10	De Mombeltran.....	12	De San Fernando.....	2	De Rota.....	9	De San Felit de Guixols. ..	..	De Olot.....	8												
De Barco.....	16	De Piedrahita.....	12	De Chiclana.....	5	De Sanlúcar.....	11	De Figueras.....	7	De Puigcerdá.....	25												
Provincia de Badajoz.										De Conil.....	8	De Sanlúcar.....	11	Provincia de Granada.									
Subalterna de Alburquer- 7	De Medina de las Torres. 15	De Vejer.....	10	De Chipiona.....	12	De Alhambra.....	1	Subalterna de Alhama... 9	De Isnallóz.....	6													
De Almendralejo.....	11	De Burguillos.....	11	De Medina.....	8	De Almuñécar.....	15	De Alhendin.....	1	De Loja.....	9												
De Barcarrota.....	8	De Fuente del Maestro... 11	De San Roque.....	20	De Trebujena.....	13	De Almuñécar.....	15	De Motril.....	15													
De Jerez de los Caballeros 14	De Fregepal.....	..	De Arcos.....	15	De Jerez.....	9	De Baza.....	19	De Orgiva.....	10													
De Mérida.....	9	De Guareña.....	..	De Bornos.....	18	De Castel de Ferro.....	..	De Santa Fe.....	2	De Santa Fe.....	2												
De Montejo.....	6	De Serena.....	..	De Olvera.....	27	De Guadalix.....	9	De Salobreña.....	..	De Ujijar.....	19												
De Olivenza.....	5	De Cabeza del Buey... 24	De Ceuta.....	25	De Grazelema.....	24	De Huéscar.....	28	De Ujijar.....	19													
De San Vicente.....	11	De Campanario.....	19	Provincia de Castellon.																			
De Villanueva del Fresno. 9	De Castuera.....	21	Subalterna de Morella... 17	De Vinaroz.....	15																		
De Zarza (junto á Alanje). 12	De Don Benito.....	15	De Segorbe.....	12	Provincia de Ciudad Real.																		
De Llerena.....	25	De Herrera del Duque... 28																					
De Azuaga.....	24	De Orellana la Vieja... 20	Subalterna de Almagro.. 4	De Manzanares.....	9																		
De Berlanga.....	19	De Alcala.....	De Almodóvar.....	7	De Piedra-buena.....	5																	
De Bienvenida.....	16	De Quintana.....	De Almáden.....	19	De Santa Cruz.....	10																	
De Fuentes de Cantos... 16	De Siruela.....	28	De Campo de Criptana.. ..	..	De Valdepeñas.....	..																	
De Montemolin.....	17	De Zalamea.....	De Herencia.....	..	De Alcazar de San Juan.. 15	De Alcazar de San Juan.. 15																	
De Monasterio.....	19	De Alconchel.....	De Daimiel.....	5	De Infantes.....	15																	
De Zafra.....	14	De Higuera de Barga... ..	De Malagon.....	4	De Solana.....	11																	
De Hornachos.....	14	De La Parra.....	Provincia de Córdoba.																				
De Ribera.....	12	De Salvatierra.....	Subalterna de Aguilar... 8	De Lucena.....	12																		
De los Santos.....	12	De Talarruvas.....	De Baena.....	10	De Montilla.....	7																	
Provincia de Barcelona.										De Bujalance.....	7	De Montoro.....	8										
Subalterna de Cardona... ..	..	De Vich.....	12	De Castro.....	7	De Pozo-blanco.....	14																
De Berga.....	20	De Villafranca.....	8	De Espiel.....	10	De Priego.....	17																
De Igualada.....	11	De Villanueva.....	11	De Fuente Ovejuna.....	17	De Puente Genil.....	11																
De Manresa.....	12	De Granollers.....	4	De Hinojosa.....	17	De Rambla.....	6																
De Mataró.....	5																						
Provincia de Búrgos.										Provincia de la Coruña.													
Subalterna de Arauzo de Miel. ..	..	De Pampliega.....	7	Subalterna de Arés.....	9	De Ledesma.....	5	Subalterna de Andújar.. 7	De Porcuna.....	7													
De Briviesca.....	8	De Poza.....	10	De Betanzos.....	4	De Laje.....	9	De Alcalá.....	11	De Baeza.....	8												
										Provincia de Huelva.													
										Subalterna de Ayamonte. 10	De Moguer.....	5											
										De Aracena.....	15	De La Puebla.....	10										
										De Cerro.....	..	De Isla Cristina.....	..										
										De La Palma.....	8												
										Provincia de Huesca.													
										Subalterna de Barbastro 8	De Fraga.....	20											
										De Benabarre.....	16	De Jaca.....	15										
										De Benasque.....	..	De Monzon.....	11										
										De Berdun.....	..	De Ayerbe.....	5										
										De Boltaña.....	17	De Sariñena.....	6										
										De Biescas.....	14	De Tamarite.....	14										
										De Campo.....	19												
										Provincia de Jaen.													
										Subalterna de Andújar.. 7	De Porcuna.....	7											
										De Alcalá.....	11	De Baeza.....	8										
										De Bailén.....	7	De Cazorla.....	15										
										De Huelman.....	..	De Orcera.....	..										



De Martos . . . . . 4	De Ubeda . . . . . 9	Subalterna de Allariz . . . 5	De Trives . . . . . 11	De Cazalla . . . . . 14	De Osuna . . . . . 14	
De Mancha Real . . . . . »	De Valdepeñas . . . . . »	De Bande . . . . . 8	De Valdeorras . . . . . 17	De Constantina . . . . . 14	De Estepa . . . . . 17	
De Linares . . . . . 8	De Villacarrillo . . . . . 15	De Celanova . . . . . 4	De Verin . . . . . 11	De Lora del Rio . . . . . 11	De Moron . . . . . 10	
<i>Provincia de Leon.</i>						
Subalterna de Almanza . . . 10	De Rio-oscuro . . . . . 17	De Rivadavia . . . . . 5	De Viana . . . . . 18	<i>Provincia de Soria.</i>		
De Astorga . . . . . 8	De Sahagun . . . . . 11	<i>Provincia de Oviedo.</i>		Subalterna de Agreda . . . 9	De Medinaceli . . . . . 14	
De La Bañeza . . . . . 8	De Valderas . . . . . 12	Subalterna de Castropol . 24	De Mieres . . . . . 5	De Almazán . . . . . 7	De San Pedro Manrique . . 8	
De Benavides . . . . . 6	De Valencia . . . . . 7	De Luarca . . . . . 16	De Taberga . . . . . 8	De Berlanga . . . . . 9	De Vinuesa . . . . . 6	
De Boñar . . . . . 8	De Villamañan . . . . . 6	De Avilés . . . . . 5	De Grado . . . . . 5	De Deza . . . . . 9	De Burgo de Osma . . . . . 12	
De Garaño . . . . . 5	De Ponferrada . . . . . 19	De Gijón . . . . . 4	De Salas . . . . . 8	De Gomara . . . . . 5	<i>Provincia de Tarragona.</i>	
De Mansilla . . . . . 4	De Ambas-mestas . . . . . 27	De Villaviciosa . . . . . 7	De Tineo . . . . . 12	Subalterna de Flix . . . . . »	De Reus . . . . . 2	
De Riaño . . . . . 15	De Bembibre . . . . . 16	De Rivadesella . . . . . 16	De Cangas de Tineo . . . 16	De Tortosa . . . . . 15	De Montblanch . . . . . »	
De La Pola . . . . . 7	De Villafranca . . . . . 22	De Llānes . . . . . 21	De Cabranes . . . . . »	<i>Provincia de Teruel.</i>		
De Riello . . . . . 7	De Puente . . . . . 25	De Cangas de Onís . . . . . 12	De Colombres . . . . . »	Subalterna de Alcañiz . . . 28	De Calamocha . . . . . 15	
<i>Provincia de Lérida.</i>						
Subalterna de Alós . . . . . »	De Solsona . . . . . 16	De Infiesto . . . . . 9	De Navias . . . . . »	De Albarracin . . . . . 6	De Mora de Rubielos . . . . . »	
De Balaguer . . . . . 4	De Sort . . . . . 21	De Siero . . . . . 5	De San Estéban de Pravia . »	De Aliaga . . . . . 12	De Valderrobles . . . . . »	
De Cervera . . . . . 10	De Tremp . . . . . 16	De Sama . . . . . 5	<i>Provincia de Toledo.</i>			
De Fraga de Moles . . . . . »	De Viella . . . . . 36	<i>Provincia de Palencia.</i>				
<i>Provincia de Logroño.</i>						
Subalterna de Alfaro . . . . . 12	De Nájera . . . . . 5	Subalterna de Astudillo . . 5	De Carrion . . . . . 7	Subalterna de Madridejos . . »	De Templeque . . . . . 8	
De Arnedo . . . . . 8	De Navarrete . . . . . 2	De Cevico . . . . . 3	De Cervera . . . . . 17	De Mora . . . . . »	De Yepes . . . . . 6	
De Calahorra . . . . . 8	De Santo Domingo . . . . . 8	De Paredes . . . . . 4	De Guardo . . . . . 17	De Illescas . . . . . 6	De Talavera . . . . . 12	
De Cervera . . . . . 14	De Soto . . . . . 4	De Torquemada . . . . . 3	De Herrera . . . . . 12	De Menasalvas . . . . . 6	De Cebolla . . . . . 8	
De Haro . . . . . 7	De Torrecilla . . . . . 6	De Villada . . . . . 7	De Osorno . . . . . 8	De Puebla de Montalban . . 5	De Escalona . . . . . 8	
<i>Provincia de Lugo.</i>						
Subalterna de Aday . . . . . 5	De Monforte . . . . . 11	De Villarramiel . . . . . 5	De Saldaña . . . . . 11	De Torrijos . . . . . 4	De Oropesa . . . . . 18	
De Becerreá . . . . . 8	De Quiroga . . . . . 15	De Aguilar . . . . . 16	<i>Provincia de Pontevedra.</i>			
De Corregal . . . . . 5	De Rávade . . . . . 2	<i>Provincia de Salamanca.</i>				
De Castro del Rey . . . . . 4	De Rivadeo . . . . . 17	Subalterna de Caldas . . . . 4	De Vigo . . . . . 6	Subalterna de Mayorga . . 17	De Rioseco . . . . . 7	
De Chantada . . . . . 11	De Sarria . . . . . 6	De Caldelas . . . . . 3	De Villagarcía . . . . . 6	De Medina . . . . . 9	De Tordesillas . . . . . 5	
De Fonsagrada . . . . . 11	De Villabrad . . . . . 4	De Cambados . . . . . 5	De Tuy . . . . . 8	De Olmedo . . . . . 8	De Tudela . . . . . 5	
De Foz . . . . . 14	De Villalba . . . . . 7	De Cangas . . . . . 4	De Bayona . . . . . 9	De Peñafiel . . . . . 10	De Villalon . . . . . 15	
De Mondoñedo . . . . . 11	De Villalva . . . . . 7	De Colobad . . . . . 3	De Cañiza . . . . . 9	<i>Provincia de Zamora.</i>		
<i>Provincia de Madrid.</i>						
Subalterna de Alcalá . . . . 6	Del Escorial . . . . . 8	De Estrada . . . . . 7	De Guardia . . . . . 14	Subalterna de Alcañices . 10	De Mombuey . . . . . 10	
De Aranjuez . . . . . 8	De Getafe . . . . . 3	De Lalin . . . . . 14	De Nieves . . . . . 8	De Bermillo de Sayago . . »	De Puebla de Sanabria . . 20	
De Arganda . . . . . 5	De Navalcarnero . . . . . 6	De Marin . . . . . 1	De Porrino . . . . . 6	De Benavente . . . . . 12	De S. Cebrian de Castro . . 5	
De Buitrago . . . . . 14	De San Martin . . . . . 16	De Montes . . . . . 7	De Puenteareas . . . . . 6	De Carvajales . . . . . 5	De Tavera . . . . . 8	
De Chinchon . . . . . 8	De Torrelaguna . . . . . 11	De Redondela . . . . . 5	<i>Provincia de Santander.</i>			
De Colmenar . . . . . 7	De Valdemoro . . . . . 4	<i>Provincia de Segovia.</i>				
<i>Provincia de Málaga.</i>						
Subalterna de Antequera . 10	De Archidona . . . . . 11	Subalterna de Cabezon . . . 7	De San Martín de Lines . . »	Subalterna de Ateca . . . . 18	De Daroca . . . . . 15	
De Ronda . . . . . 15	De Campillos . . . . . 13	De Castroudiales . . . . . 10	De San Vicente . . . . . 10	De Belchite . . . . . 10	De Egea . . . . . 15	
De Velez . . . . . 6	De Alhucemas . . . . . 34	De Entrambas aguas . . . . 5	De Torrelavega . . . . . 5	De Borja . . . . . 11	De Almunia . . . . . 9	
De Marbella . . . . . 11	De Peñon . . . . . 32	De Potes . . . . . 15	De Villacarriedo . . . . . 5	De Calatayud . . . . . 15	De Pina . . . . . 21	
De Estepona . . . . . 17	De Fuengirola . . . . . »	De Reinosa . . . . . 15	De Laredo . . . . . 6	De Carinena . . . . . 8	De Sos . . . . . 23	
De Torre del Mar . . . . . »	De Nerja . . . . . »	De Santoña . . . . . 5	<i>Provincia de Valladolid.</i>			
De Coin . . . . . 6	<i>Provincia de Sevilla.</i>					
<i>Provincia de Murcia.</i>						
Subalterna de Alhama . . . . »	De Mula . . . . . 8	Subalterna de Alcalá de . . .	De Lebrija . . . . . 14	Subalterna de Alcuia . . . . 9	De Menorca . . . . . 9	
De Ceegin . . . . . »	De Tolana . . . . . 8	Guadaira . . . . . 2	De Marchena . . . . . 11	De Andraix . . . . . 5	De Ciudadela (desde Mahon .	
De Caravaca . . . . . 16	De Yecla . . . . . »	De Arabal . . . . . 8	De Sanlúcar la Mayor . . . 4	De Inca . . . . . 5	De Ibiza . . . . . »	
De Cieza . . . . . 7	De Cartagena . . . . . 9	De Cabézas de San Juan . 10	De Utrera . . . . . 5	De Manacor . . . . . 8		
De Jumilla . . . . . 12	De Aguilas . . . . . 17	De Cantillana . . . . . 6	De Ecija . . . . . 15	De Soller . . . . . 5		
De Lorca . . . . . 12	De Mazarron . . . . . 10	De Carmona . . . . . 6	De Fuentes . . . . . 11	<i>Provincia de Zaragoza.</i>		
De Molino . . . . . 2	De S. Pedro del Pinatar . 5 5/4	<i>Provincia de Baleares.</i>				
<i>Provincia de Navarra.</i>						
Subalterna de Tudela . . . 16	De Sangüesa . . . . . 8	<i>DIRECCION GENERAL</i>				
De Tafalla . . . . . 6	De Viana . . . . . 15	<i>de Instrucción pública. —Negociado de</i>				
De Peralta . . . . . 10	De Elizondo . . . . . 8	<i>Universidades.</i>				
De Puente . . . . . 4	De Aoiz . . . . . 4	Está vacante en las Universidades de				
De Estella . . . . . 7		Barcelona, Sevilla, Valladolid, la Cáte-				

Madrid 9 de Setiembre de 1865. — José Gener.

### Anuncios Oficiales.

El día 15 de Noviembre próximo se procederá á la subasta del estiércol que hagan los caballos del Escuadron del Tercio de la Guardia civil que prestan el servicio en esta provincia, y en los Puestos que á continuacion se expresan.

Las personas que quieran interesarse en el remate, el que durará un año, á contar desde el expresado dia quince, se dirigirán á la oficina de la Comandancia, plazuela de la Audiencia núm. 9, piso 2.º, debiendo hacer las posturas en pliegos cerrados por Puestos separados

donde existen los caballos, ó bien por todos los del Tercio.

Burgos 10 de Octubre de 1865.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,  
VICENTE LOZANA.

Puestos donde existen los caballos.

	Número de caballos.
En Burgos . . . . .	20
Pampliega . . . . .	7
Aranda . . . . .	9
Bababon . . . . .	8
Lerma . . . . .	8
Cogollos . . . . .	7
Briviesca . . . . .	8

Total. 67

### DIRECCION GENERAL de Instrucción pública. —Negociado de Universidades.

Está vacante en las Universidades de Barcelona, Sevilla, Valladolid, la Cátedra supernumeraria correspondiente á la facultad de derecho, á la cual están adscritas las asignaturas de Elementos de Economía política y Estadística, Derecho político y administrativo español, Instituciones de Hacienda pública de España, y derecho político de los principales Estados, y Derecho mercantil comparado, que se exigen en la carrera de derecho administrativo, la cual ha de proveerse por oposicion, como prescribe el artículo 222 de la ley de 9 de Setiembre de 1857. Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el título segundo del Reglamento de 1.º de Mayo de 1864. Para ser admitido á la oposicion se necesita:

1.º Ser español.

- 2.º Tener 25 años de edad.
- 3.º Haber observado una conducta moral irreprochable.
- 4.º Ser Doctor en la facultad de derecho seccion de derecho administrativo, ó tener aprobados los ejercicios para el grado como se previene en el referido reglamento.

Los aspirantes presentarán en esta Direccion general sus solicitudes documentadas en el término improrogable de dos meses, á contar desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta; y acompañarán á ellas el discurso de que trata el párrafo 4.º del artículo 8.º del mismo Reglamento, sobre el tema siguiente: «¿Debe ser libre, ó no, la fabricacion de la moneda?»

Madrid 18 de Setiembre de 1865. — El Director general, Manuel Silvela. — Es copia. — El Secretario general, Julián Samaniego y Samaniego.